



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. RESULTADO VALORACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE DOCUMENTACION RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FORMULAS MATEMATICAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERIA POR PARTE DE LA MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U. PARA SU CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA C.T.D. INFANTA CRISTINA DE LOS NAREJOS. Expte 2/2019

## Presidente:

D. Francisco Javier Navarro Sánchez.

## Vocales:

Dña. Alicia Bermejo Castejón.

Dña. Aurea Isabel Sintas Rodríguez

## Secretario:

D. Rafael Granizo Calvo

Licitadores: No se presenta ningún licitador.

En los Alcázares, a 4 de noviembre de 2019; siendo las 12:00 horas, en los locales de la Entidad Región de Murcia Deportes, SAU, en acto público se constituye la Mesa de Contratación designada para actuar en el **procedimiento abierto simplificado** para la contratación de: SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERIA POR PARTE DE LA MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U. PARA SU CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA C.T.D. INFANTA CRISTINA DE LOS NAREJOS, formada por los miembros indicados en el encabezamiento de la presente Acta, con el objeto de proceder a la apertura y análisis de la proposición económica correspondiente contenida en el **SOBRE NÚMERO DOS**.

El acto público de apertura de las proposiciones se ha iniciado con la comunicación, llevada a cabo por el Presidente de la Mesa de Contratación, del resultado final de las decisiones de la Mesa sobre el examen de la documentación contenida en el sobre número uno y, por tanto de las proposiciones finalmente admitidas y las rechazada y, en este último caso las razones de éste.

De igual forma se da cuenta del resultado de la valoración de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor realizada conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el contrato.

Se procede a la apertura del sobre número dos que contiene los criterios de adjudicación sujetos a fórmulas matemáticas conforme a lo dispuesto en la cláusula 9.1 Pliego de Cláusulas Administrativas. Siendo ponderados según el contenido de la misma resulta la siguiente puntuación:

Oferta presentada:





Oferta Económica Servicio de Comedor. (75) Puntos: El licitador presenta los mismos precios que el pliego de cláusulas técnicas no realizando ninguna baja sobre los mismos. TOTAL 75 puntos.

Oferta Económica Servicio de Cafetería. (2) Puntos: El licitador presenta los mismos precios que el pliego de cláusulas técnicas no realizando ninguna baja sobre los mismos.

TOTAL 0 puntos.

TOTAL 75 puntos.

La Mesa, de conformidad tanto con los criterios sujetos a juicios de valor, como los sujetos a la aplicación de fórmulas matemáticas, otorgó las siguientes puntuaciones a la empresa participante en la licitación ordenadas por orden decreciente:

TOTAL=1 puntos juicios de valor+(75) puntos fórmula matemática=76 puntos.

En su virtud, la mesa acuerda formular propuesta de adjudicación del contrato de servicio de comedor y cafetería por parte de la mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U. para su centro de tecnificación deportiva CTD. Infanta Cristina de los Narejos a CATERING ANTONIA NAVARRO, SL.

Sin más asuntos que tratar, no habiendo sido presentada reclamación alguna se levanta la presente Acta que, tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación y los licitadores asistentes.

## Presidente:

D. Francisco Javier Navarro Sánchez.

Vocales:

Dña. Alicia Bermejo Castejón.

Dña. Aurea Isabel Sintas Rodríguez

Secretario:

D. Rafael Granizo Calvo